

CONVOCATORIA OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO 2024

Acta de resultados

La Gerencia de Proyectos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal publica el resultado de la Convocatoria de Obras con Saldo Pedagógico vigencia 2024.

En este sentido, para la selección de las diez propuestas (10) ganadoras se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en el numeral 4.4.3 del documento “Requisitos para presentación de las propuestas de la Convocatoria “Obras con Saldo Pedagógico” vigencia 2024”. Específicamente, se consideraron las propuestas que obtengan 80 puntos o más en la evaluación de viabilidad, pasarán a la revisión del respaldo ciudadano presentado en la Convocatoria. Allí se verificará el respaldo de la comunidad que será beneficiada de la Obra con Saldo Pedagógico presentada por la Junta de Acción Comunal.

Para la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico se seleccionarán un máximo de diez (10) propuestas que cumplan con todos los criterios, con el umbral mínimo establecido y logren el mayor número de respaldos ciudadanos debidamente verificados por el IDPAC.

Nota 1. El IDPAC tendrá una lista de espera en donde estarán las propuestas que de acuerdo con el respaldo ciudadano obtenido estuvieron más cerca de ser seleccionadas. Si alguna propuesta seleccionada es inhabilitada por las causales mencionadas en el documento de requisitos para la presentación de propuestas o por sanción de la personería jurídica o el representante legal o por el desistimiento de su ejecución, la propuesta que siga en el respectivo orden de la lista de espera ocupará su lugar siempre y cuando haya cumplido con todos los requisitos de factibilidad, viabilidad y respaldo ciudadano.

Dado lo anterior, se relacionan por localidad las diez propuestas (10) que cumplieron con todos los requisitos y por lo tanto son ganadoras de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico vigencia 2024:

No	ID PROPUESTA	LOCALIDAD	NOMBRE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	CODIGO DE LA JAC	RESPALDOS CIUDADANOS
1	6614690D9C42C	18. RAFAEL URIBE URIBE	BARRIO GUSTAVO RESTREPO	18033	309
2	66147EDD00531	16. PUENTE ARANDA	SALAZAR GOMEZ	16039	288
3	660C846F3F678	10. ENGATIVA	LA ALMERIA	10039	280
4	6614BEC0B4CAF	13. TEUSAQUILLO	SAN LUIS	13028	275
5	6614CEC016A44	8. KENNEDY	VILLA NELLY	8190	253
6	6614A85D1887B	19. CIUDAD BOLIVAR	VEREDA QUIBA BAJA SECTOR VERBENAL	19219	240
7	6614CDFD7888B	9. FONTIBON	RESIDENCIAL FERROCAJA	9054	231
8	6614B285F2185	14. LOS MARTIRES	EDUARDO SANTOS	14002	229
9	6614C49DC36F5	19. CIUDAD BOLIVAR	SIERRA MORENA SECTOR VILLAS DE LA SIERRA	19157	222
10	6614C77958387	8. KENNEDY	VILLA EMILIA AMPARO II SECTOR	8199	222

Por último, los profesionales de la Gerencia de Proyectos se comunicarán con las Juntas de Acción Comunal ganadoras para programar las mesas de trabajo que tienen como objetivo el alistamiento de los documentos contractuales para la suscripción de los convenios solidarios. Previamente se les informará el día y la hora para iniciar con las referidas reuniones en las cuales se acordarán los detalles necesarios para la ejecución de las propuestas.

En caso de presentar dudas, inquietudes o requerir información u orientación sobre lo aquí publicado, podrá solicitar información a través de la línea de atención de la Convocatoria en el número 3156702809 o al correo electrónico obrasconsaldopedagogico@participacionbogota.gov.co

Dado a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Elaboró: Michael Medina - Contratista Gerencia de Proyectos 

Cristian Camilo Cabrera Zambrano – Arq. Contratista Gerencia de Proyectos 

Aprobó: Camilo Iván Reyes Amador - Gerente de Proyectos. 